

*01M

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 29 días del mes de agosto de 2017, se reúnen los señores diputados.

–A las 18.05 dice el:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Angerosa, Anguiano, Artusi, Báez, Bahillo, Bahler, Bisogni, Darrichón, Guzmán, Kneeteman, Koch, La Madrid, Lambert, Lara, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Pross, Romero, Rotman, Ruberto, Sosa, Tassistro, Toller, Troncoso, Urribarri, Valenzuela, Vázquez, Viola y Vitor.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Con la presencia de 31 señores diputados, queda abierta la 8ª sesión ordinaria del 138º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero justificar la ausencia de la diputada Acosta, quien por razones personales no ha podido asistir a esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se toma debida nota, señor diputado.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Invito a la señora diputada Leticia María Angerosa a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Martín César Anguiano a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (*Aplausos.*)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 7ª sesión ordinaria del 138º Período Legislativo, celebrada el 15 de agosto del año en curso.

–A indicación del señor diputado Bahillo se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – De acuerdo con lo establece el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 6ª sesión ordinaria del 138º Período Legislativo, celebrada el 1º de agosto del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: mociono que se omita la lectura de las Comunicaciones Oficiales y queden en Secretaría a disposición de los señores diputados, como también de los Dictámenes de Comisión y que pasen al Orden del Día de la próxima sesión, excepto el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley en el expediente 21.009, que solicito que se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

–Se insertan los enunciados de las Comunicaciones Oficiales y los Dictámenes de Comisión.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los proyectos de los señores diputados, dice el:

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente: 22.320, 22.321, 22.330, 22.331, 22.332, 22.333, 22.335, 22.336,

22.339 y 22.341, y se comuniquen los pedidos de informes identificados con los números de expediente 22.304 y 22.337, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: según lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados los proyectos de declaración identificados por los números de expedientes: 22.310, 22.311, 22.316, 22.317 y 22.325, y el resto de los proyectos presentados por los señores diputados que se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por los diputados Kneeteman y Bahillo.

–Asentimiento.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Corresponde dar ingreso a los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que ingresen y se reserven en Secretaría el proyecto que declara de interés el Proyecto Cultural Entre Ríos en Sentimientos – Cultura Itinerante (Expte. Nro. 22.345), el proyecto que declara de interés el 1er. Salón de Automóviles Clásicos y Motocicletas de Paraná (Expte. Nro. 22.346) y el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley que condona a los concesionarios de la explotación del recurso termal la deuda que mantienen con el Ente Regulador de los Recursos Termales de Entre Ríos en concepto de canon mensual (Expte. Nro. 22.292). También solicito que ingresen y pasen al Orden del Día de la próxima sesión los siguientes dictámenes de comisión: sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que establece que las empresas prestatarias de servicios de telefonía, móvil o fija, de gas natural y de servicios eléctricos, deberán contar con una oficina al menos en una ciudad de cada departamento (Expte. Nro. 21.436); sobre el proyecto de ley que modifica los Artículos 8º y 23º de la Ley Nro.

9.798, de creación del Colegio de Mandatarios y Gestores de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 22.149); sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica la aceptación de la donación del inmueble ubicado en distrito Tacuaras, departamento La Paz, sobre el cual se encuentra construida la Escuela Primaria Nro. 24 “Don Segundo Sombra” (Expte. Nro. 22.144); sobre el proyecto de ley que dispone la celebración del Día Internacional de Nelson Mandela, en consonancia con la Ley Nacional Nro. 27.359 (Expte. Nro. 22.133); sobre el proyecto de ley referido a la protección, preservación y conservación de los museos (Expte. Nro. 20.022); sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un terreno ubicado en Seguí, con destino a la Escuela Primaria Nro. 61 “Facundo Zuviría” (Expte. Nro. 21.598); sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que declara Fiesta Provincial a la actual Fiesta del Inmigrante Alemán que se realiza en Aldea San Antonio (Expte. Nro. 21.711); sobre el proyecto de ley que adhiere a la Ley Nacional Nro. 27.301, que instituye el 23 de abril de cada año como Día Nacional de la Responsabilidad Social (Expte. Nro. 21.873); sobre el proyecto de ley que adhiere a la Ley Nacional Nro. 27.176, que instituye el 11 de marzo de cada año como Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación (Expte. Nro. 21.897); y sobre el proyecto de ley por el que se declara Patrimonio Histórico-Cultural a la integralidad de la documentación existente en el Archivo Provincial del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 21.388). Por último, solicito que ingrese y se gire a comisión el proyecto de declaración que expresa profunda preocupación por la desaparición forzada de Santiago Maldonado e insta al Estado nacional a actuar en el marco de la Convención Internacional para la Protección de las Personas contra las Desapariciones Forzadas aprobada por la Ley 26.298 (Expte. Nro. 22.347).

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si hay asentimiento, se les dará ingreso y se procederá conforme a lo indicado en cada caso.

–Asentimiento.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–A Julio Trossero

SR. VITOR – Pido la palabra.

Quiero recordar, señor Presidente, el fallecimiento hace pocos días atrás de Julio Trossero, en la localidad de Seguí, brutalmente asesinado. Julio era un militante de Cambiemos, afiliado a la Unión Cívica Radical. Era un colaborador, estuvo en los inicio de Cambiemos y lamentablemente, en horas previas a la realización de las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias sufrió un asalto su familia en las afueras de Seguí donde primeramente su madre fue brutalmente golpeada, él salió en defensa de su madre, fue golpeado y unos días después falleció.

Había estado horas antes en el Comité de la Unión Cívica Radical donde se estaban ajustando los detalles de la fiscalización y había comprometido su colaboración durante pocas horas porque su actividad de tambero no le permitía estar toda la jornada.

Julio era una persona muy trabajadora, su familia tenía una pequeña propiedad, era un hombre generoso y se caracterizaba por ser muy solidario.

Como decía hace unos días en la crónica del Diario Paralelo 32, Luis Jacobi, tenía pocas hectáreas, pocas lecheras, pura voluntad y mucho esfuerzo y trabajo. Julio era un joven que se había criado en una cultura del esfuerzo, del trabajo desde chico. Lamentablemente tuvo este triste final.

Desde el Bloque de Cambiemos pedimos que se haga justicia y con el recuerdo de Julio por militante, simpatizante de Cambiemos pedimos que no vuelvan a ocurrir hechos de esta naturaleza.

–Ingresa al recinto el señor diputado Zavallo.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente, en nombre de nuestro bloque, quiero adherir a las sentidas palabras del diputado Vitor en el homenaje a Julio Trossero.

–A Eduardo César Angeloz

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero rendir homenaje a Eduardo César Angeloz, un destacado dirigente del radicalismo cordobés que hace pocos días ha fallecido en su

provincia.

*02S

Fue un dirigente reconocido, sobre todo en su provincia, pero que supo protagonizar la vida nacional a lo largo de una extensa trayectoria de militancia y compromiso con las causas populares. Le tocó desempeñar roles legislativos en su provincia y luego encabezar como gobernador el proceso de recuperación de la democracia en 1983, poniendo en marcha una gestión que no solo reconstruyó los cimientos de la democracia republicana en esa hermana provincia, sino que también puso en marcha una serie de programas sociales de inclusión que hoy los cordobeses recuerdan como Paicor, que seguramente habrá evitado que muchos chicos cordobeses cayeran en la desnutrición o en la vulnerabilidad social, y un ambicioso plan de obra pública que también todavía es recordado.

Luego, en circunstancias muy difíciles para nuestro partido, como todos recordamos, le tocó ser candidato a Presidente de la República y perder aquella elección. Después, representó dignamente los intereses de su provincia en el Senado de la Nación.

Últimamente la salud no lo estaba acompañando, pero nunca dejó de militar en el radicalismo cordobés. En ocasión del encuentro que se hizo hace poco en Villa Giardino, correligionarios de todo el país pudieron comprobar cómo estaba acompañando esa actividad militante y, de alguna manera, no solo los radicales cordobeses sino de todo el país, pudieron darle un testimonio de agradecimiento por su ejemplo de conducta y militancia que nos había dado a lo largo de una extensa trayectoria.

En nombre de nuestro bloque, rendimos homenaje a la memoria de Eduardo César Angeloz.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que incorpora como declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación por la Ley Nro. 8.689 el inmueble afectado por la obra “Acceso Sur a la Ciudad de Concordia” que se consigna en el Anexo

I (Expte. Nro. 21.009).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley que condona a los concesionarios de la explotación del recurso termal la deuda que mantienen con el Ente Regulador de los Recursos Termales de Entre Ríos en concepto de canon mensual (Expte. Nro. 22.292).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 22.310, 22.311, 22.316, 22.317, 22.320, 22.321, 22.325, 22.330, 22.331, 22.332, 22.333, 22.335, 22.336, 22.339, 22.341, 22.345 y 22.346.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo consensuado en Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos de declaración se traten sobre tablas en conjunto y, oportunamente, que su votación se haga de la misma manera.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaria se dará lectura al dictamen de Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que incorpora como declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación por la Ley Nro. 8.689 el inmueble afectado por la obra “Acceso Sur a la Ciudad de Concordia” que se consigna en el Anexo I (Expte. Nro. 21.009).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley que condona a los concesionarios de la explotación del recurso termal la deuda que mantienen con el Ente Regulador de los Recursos Termales de Entre Ríos en concepto de canon mensual (Expte. Nro. 22.292).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto es de mi autoría y se ha trabajado en conjunto y en parte con un proyecto de la diputada Gabriela Lena. Se trata de una condonación de deuda devengada a los emprendimientos termales por el concepto de canon termal, que algunos emprendimientos termales lo han abonado, pero la gran mayoría lo debe.

Se propone esta condonación debido a que la fórmula por la cual se calcula el costo del canon termal –que está fijado en la ley de creación del Ente Regulador de los Recursos Termales, que obliga al mismo a cobrar este canon–, cuando se consensuó el canon que se establece mediante el Decreto 1.272/15 y se fija el valor del canon, entre los distintos componentes que contiene esta fórmula polinómica está el valor del kilowatt. Como todos sabemos, por medidas tomadas por el Gobierno nacional, el ajuste tarifario o quita de subsidios, más algunas actualizaciones que se hicieron a nivel provincial, el valor del kilowatt se ha incrementado de manera notable en el último año y medio. Con lo cual, el valor del canon para los distintos emprendimientos termales ronda actualmente entre 35.000 y 40.000 pesos mensuales, con lo cual es un valor absolutamente excesivo.

La deuda que estamos condonando es de algo más de 31 millones de pesos, debiendo casi la mayoría de los complejos termales más de un millón de pesos a la fecha. Deuda que nosotros entendemos es prácticamente impagable por los complejos termales, si el Gobierno provincial exigiera el pago y la cancelación de esta deuda. Sin lugar a dudas, la enorme mayoría de los complejos termales, por no decir todos, salvo aquellos que están en manos de los municipios quizás, pero todos los privados deberían seguramente cerrar sus puertas.

–Ingresa al recinto el señor diputado Allende.

SR. BAHILLO – Se ve también complicado el funcionamiento de estos complejos porque han recibido el incremento de la tarifa del gas, de la energía eléctrica, como las distintas actividades. La actividad turística no está pasando por su mejor momento y esto ha hecho imposible el pago del canon. Hay que decir que estos emprendimientos cumplen con todas las obligaciones impositivas que tiene cualquier otra actividad comercial en nuestra provincia, ya sea el pago del Impuesto al Valor Agregado, los impuestos directos como el Impuesto sobre los Bienes Personales de quienes conforman las sociedades, el pago de impuestos provinciales como Ingresos Brutos y también las tasas comerciales. El concepto de canon rige para muy pocas actividades en la provincia y es un pago

digamos casi excepcional.

Juntamente con esto –es válido preguntarse porque estamos condonando– cómo se resuelve seguir adelante. El Ente termal está trabajando una nueva polinómica consensuándola con los distintos emprendimientos termales y que va a cambiar el sistema de actualización o de ajuste, poniendo como límite de ajuste en el canon termal el índice que refleje el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, para tener una variable que sea más equilibrada y más acorde a lo que pasa con el comportamiento de la actividad económica. El nuevo canon va a andar en un valor razonable, en alrededor de 6.000 pesos por mes, contra lo que es actualmente el canon de 36.000 pesos.

Este proyecto de ley fue tratado en dos oportunidades por las Comisiones de Legislación General y de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente.

*03G

La reunión pasada, a la que la diputada Lena convocó a distintos emprendedores de complejos termales y a funcionarios del Ente Regulador, fue muy productiva y pudimos ver claramente la necesidad de avanzar en este proyecto y en un consenso tanto con el Ente termal como con los emprendedores turísticos. Y hoy por la mañana se trató en la reunión de la Comisión de Legislación General, donde se acordó emitir el dictamen que estamos considerando.

Por todo lo expuesto, solicito a esta Honorable Cámara que acompañe el presente proyecto.

SR. BAHLER – Pido la palabra.

Señor Presidente: en el caso de la condonación de deuda a los complejos termales y por haber tenido experiencia en ello, como a usted le consta, señor Presidente, es que necesito hacer unas consideraciones.

¿Por qué les condonamos deuda a quienes son concesionarios de un recurso natural del cual, como Gobierno provincial, somos administradores, según lo estipula la ley de creación del Ente Regulador y del marco regulatorio? Y hago esta pregunta porque estoy de acuerdo en condonar la deuda a los Estados municipales, porque como Provincia sabemos del estado económico de las municipalidades y que con esto paliamos algo de deuda que puedan tener, y que además los municipios hacen del recurso termal una posibilidad de acción social. Ahora, ¿por qué vamos a condonar a quienes siendo explotadores privados no pagaron los cánones que esta misma ley les

aplicara por ese mismo uso?

Señor Presidente: el monto es de 31 millones de pesos, no es una cifra que se contrajo de un día para el otro, es en realidad el no pago sistemático de sus deberes como concesionarios. En esta posibilidad englobamos a empresarios ricos con municipalidades económicamente alicaídas. Y la pregunta del millón es: ¿por qué causa lo haremos?

Por razones de salud, señor Presidente, la semana pasada me encontraba en la ciudad de Buenos Aires y no pude participar de la reunión de comisión; sinceramente me hubiera gustado poder estar presente. Por ello, necesito preguntarle al diputado Bahillo, Presidente del bloque oficialista y autor del proyecto, si el motivo por el cual condonaríamos esta deuda es lo que se lee en los medios: que la temporada 2015-2016 fue mala debido a las inundaciones en la temporada de verano, sumado al aumento desmedido de los costos de luz y gas. Si la respuesta es sí y estos son los motivos, la pregunta es: ¿por qué tampoco pagaron los cánones cuando las vacas eran gordas?

Señor Presidente: estoy convencido de que es necesario estudiar mucho más y en profundidad caso por caso, complejo termal por complejo termal, la situación de cada uno. La hotelería entrerriana hace años solicita que se le aplique una categoría especial en la tarifa eléctrica como a la industria y no se la hemos otorgado. Entonces, no logro entender por qué vamos a condonarle la deuda de explotación de un recurso renovable a un grupo de privados.

Señor Presidente: con este mismo criterio, ¿ayudamos a nuestros citricultores, arandанeros, arroceros, a quienes los nuevos costos eléctricos han perjudicado? Están casi fundidos por el costo de la electricidad y nadie los escucha.

Creo firmemente, señor Presidente, que se necesita más tiempo para aprobar este proyecto. ¿Qué va a pasar de aquí en adelante con el resto de las concesiones?, porque, por ejemplo, el Hotel Mayorazgo puede venir en los próximos días o meses y pedir que se le condone la deuda, si es que tiene deuda.

En Concordia tenemos la Codesal, con cuatro imputados en una causa por malversación de fondos; quien maneja estas temas es uno de los imputados y los otros tres son empleados de este complejo. Entonces, me pregunto: ¿cuánto ha pagado la Codesal durante los 10 o 12 años que está el actual funcionario llamado Mazurier? ¿cuánta deuda tiene contra el Estado en la Administración Pública?

Señor Presidente: Verter Sociedad Anónima debe 3.811.000 pesos, donde hay

inversiones privadas muy grandes, le diría que en un 90 por ciento, y de esas inversiones privadas dentro del complejo termal tenemos funcionarios, tenemos un poco de todo ahí adentro, que han invertido sus buenos pesos.

Entonces, ¿no les parece, colegas diputados y señor Presidente, que esto merecería una discusión un poco más fina, punto por punto, ciudad por ciudad y complejo por complejo, antes que condonar 31 millones de pesos, como si ese dinero que hoy no van a pagar los complejos termales le está sobrando a la Provincia? Vamos a recaudar esos 31 millones para las escuelas, vamos a recaudar para la seguridad, vamos a recaudar esos 31 millones de pesos para tratar en lo posible de volcarlos a aquellos lugares que tan postergados están, o ayudar a nuestras economías regionales que tanto trabajo dan.

Quiero adelantar mi voto negativo a este proyecto, porque sinceramente considero que debería pulirse un poco más. También quiero que conste qué es lo que va a pasar de aquí en adelante, y van a pagar un canon de 6.000 pesos cuando hoy no se alquila un local de dos por dos por esa plata, y están haciendo uso de un recurso natural como lo es el agua, palabra sagrada en el mundo, y nosotros encima que les damos el agua, también les vamos a dar la condonación de deuda que no es nada más que cumplir con las obligaciones contraídas.

Entonces, les pido a todos los diputados que reflexionemos un minuto, que lo discutamos no sólo en comisión, sino todos los diputados; estoy hablando de ayudar a los municipios y no a los privados. También pido, señor Presidente, que si no se apoya mi moción, la votación sea nominal.

SRA. LENA – Pido la palabra.

Señor Presidente: el uso del agua, el recurso termal le corresponde al Estado, eso está otorgado por la Constitución; pero también es cierto que esto genera una actividad turística de la cual nuestra provincia ha hecho bandera, y que esta actividad turística genera alrededor de las termas todo un movimiento económico que genera otros impuestos,

*04Cep

como el pago de Ingresos Brutos, el pago de tasas municipales, un montón de dinero extra que muchas veces viene de otras provincias o del exterior para ser invertido en nuestras localidades.

Nosotros estamos de acuerdo con que se condone la deuda, pero nos llama la atención que se debe desde el año 2002, 2007, 2013 y que nunca antes se reclamó el pago del canon y sí se lo reclama ahora, en una situación que realmente es impagable para las termas de la provincia de Entre Ríos. Esto generaría que muchas de ellas tengan que cerrar y al cerrar las termas se va a generar desocupación, habrá fuentes de trabajo que van a desaparecer y se generará pobreza, en un lugar donde la gente vive de otra manera.

Consideramos que si bien es cierto que se debe pagar un canon, también se debe revisar. Sigo pidiendo, lo cual es un compromiso que tenemos en las Comisiones de Legislación General y de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente, que se debe seguir revisando este tema; por eso lo invito al diputado Bahler a que asista a las próximas reuniones de comisión, donde se va a seguir tratando este tema de la regulación del canon y de la regulación del Ente Regulador de Termas, porque por sobre todas las cosas creemos que el recurso del agua es uno solo y debe estar regulado por un solo organismo y no por tantos como es ahora.

Adelanto que vamos a apoyar esta condonación de deuda. Creemos que se mezclan demasiadas cosas en algunas apreciaciones; si bien es un monto importante, creo que estamos dando la garantía de que mucha fuentes de trabajo genuinas que no dependen del Estado sigan funcionando, si siguen funcionando las empresas termales.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente: participé de la reunión de comisión donde se trató este proyecto, donde planteé muy claramente mi posición con respecto a la condonación de estas deudas de todas estas termas ubicadas en distintos lugares de la provincia.

En primer lugar, no soy muy amigo de condonar deudas a distintos sectores y más a estos que, como lo decía el diputado Bahler, son emprendimientos privados, porque a mí me han dado información que aproximadamente cinco de estas termas son privadas, son empresarios que están en una posición económica bastante buena.

En segundo lugar, hablaba con el diputado Bahillo en la reunión de Labor Parlamentaria, fundamentalmente respecto de que se está trabajando en la posibilidad hacia delante de un proyecto con el que le podamos dar una solución definitiva al tema, porque si no, no solamente este sector va a pedir este tipo de solución, sino que otros sectores que vienen de la vida privada también lo harán.

Puedo decir que hay sectores de la producción que no la han pasado bien por cuestiones exclusivamente climáticas. Conozco uno, principalmente el de la actividad apícola, que usted sabe, señor Presidente, que ya pasamos por una situación parecida cuando usted era Gobernador y le pudo dar la posibilidad a través de subsidios, de recuperar lo que habían perdido. Hoy en Entre Ríos se perdieron más de 70.000 colmenas en la zona de islas y otras de la provincia de Entre Ríos, principalmente en mi departamento, y hemos solicitado aportes del Gobierno provincial para tratar de subsidiar a esos sectores. También hay otros sectores que han pasado momentos bastante difíciles.

En definitiva, señor Presidente, creo que cuando hablamos de los sectores productivos y a veces uno habla con la gente de Vialidad que dice que no tiene recursos, por ejemplo, con esta plata se podrían comprar 10 motoniveladoras que necesita Vialidad Provincial, muchas maquinarias que necesita Vialidad para hacer que los productores puedan sacar la producción; pero no tienen los recursos necesarios porque sabemos por la situación que hoy estamos atravesando.

Entonces, voy a acompañar la condonación de esta deuda, como lo manifesté en Labor Parlamentaria; pero espero que de aquí en más, cuando tengamos un tema como este, lo tratemos con un poco más de tranquilidad, vayamos bien a los números, vayamos a saber bien quiénes se benefician en la parte privada, porque si no, estamos volviendo siempre a lo mismo.

Señor Presidente: me parece que tenía que aclararlo, porque participo de las comisiones como Presidente de un bloque unipersonal; hay comisiones que no integro pero igual participo y me entero de los temas, porque ese es el voto que nos ha dado el pueblo entrerriano para que participemos y estemos al tanto de lo que está ocurriendo en la provincia.

Espero de todos los legisladores que nos sentemos, como lo he pedido en más de una oportunidad, a trabajar juntos para solucionar este tipo de problemas y no tengamos que volver dentro de 6 meses o un año con lo mismo.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente: ningún poder ejecutivo ni municipal ni provincial está facultado para hacer condonación de deuda, siempre las condonaciones de deuda vienen a los recintos legislativos.

Cuando se planteó en dos proyectos, el de la diputada Lena y el del diputado Bahillo, la posibilidad de revisar esta enorme deuda que tienen los complejos termales en la provincia de Entre Ríos, se analizó con seriedad el tema porque es algo ya venía repicando en la sociedad, es decir, es un tema que llega a la Legislatura luego de un debate en la sociedad, y el reclamo fue acompañado en el Salón de los Pasos Perdidos incluso por las autoridades del Ministerio de Turismo.

A esto lo destaco porque la condonación está atada al perfil que nosotros compartimos – incluso me animo a decir desde todas las bancadas– en el sentido de incrementar y fortalecer el turismo, de buscar que ese sistema que genera el turismo, que multiplica otras actividades, siga vivo en Entre Ríos y mejore todavía.

Ninguno de los complejos termales privados –porque los hay estatales– ninguno está exento de impuestos. El recurso proveniente del canon va a sostener el Ente termal. Por cierto, también se discutió si teníamos que revisar el proyecto de la diputada Lena que plantea una revisión del Ente termal, cosa que en el debate de las dos comisiones se compartió que tenemos que seguir haciéndolo, incluso los criterios con los que se fija el canon futuro.

Por lo tanto, la preocupación que ha expresado el diputado Troncoso bien se saldó en el debate en comisión, porque nos comprometimos a seguir trabajando el tema;

*05N

pero yo insisto en que este canon va a sostener el Ente, que tiene funciones tales como analizar las aguas, controlar la modalidad de explotación del recurso, etcétera.

También hemos debatido en comisión, no solamente en dos reuniones de comisión sino también con asesores, si la Provincia de Entre Ríos no tendría que enlazar todos los organismos estatales vinculados al agua, al control sobre nuestros recursos hídricos, y hacer más eficaz la labor del Estado y no tener varias dependencias estatales que controlen situaciones similares.

Igualmente me interesa volver a lo del turismo. Los Estados trazan su diseño estratégico, sus objetivos estratégicos; Entre Ríos hace años trazó un objetivo estratégico y que han pasado varios gobiernos y lo venimos sosteniendo, incluso hasta venimos sosteniendo logos, modalidades, formas de vender nuestro turismo; y un eje del turismo en Entre Ríos son las termas. Por lo tanto, cuando coincidíamos en que había que condonar y ayudar al sector que explota las termas, coincidíamos en que forma parte de un objetivo del Estado entrerriano; no estamos velando tanto por los intereses de los

particulares que explotan termas, sino por el Estado entrerriano que ha definido un perfil turístico que viene de la mano de las termas. Fuera de las fiestas regionales, del Carnaval de Gualeguaychú, nadie puede negar que quien viene a Entre Ríos mayoritariamente viene a alguna de las termas.

Entonces, desde esa perspectiva con toda seriedad lo hemos analizado en comisión; es más, destaco que a pesar de las dos reuniones que fueron muy concurridas por diputados y diputadas de todos los bloques, además de eso se trató en asesores, y además nos comprometimos a seguir trabajando en el Ente. Estamos utilizando con toda seriedad la facultad constitucional de condonar deuda y vamos a seguir trabajando en mejorar este Ente y en mejorar el modo en que en Entre Ríos se calcula el canon que pagan los que explotan las termas.

Por lo tanto, al diputado que habló en primer término y que planteó su preocupación le digo que se quede tranquilo, que lo vamos a seguir trabajando en comisión y que la votación nominal no es necesaria, señor Presidente, en función – entiendo yo– de que hay una amplísima coincidencia, ya que todos hemos firmado el dictamen de comisión.

SRA. LENA – Pido la palabra.

Quiero hacer una aclaración, señor Presidente. Estos 31 millones que se están condonando lamentablemente no pueden ser aplicados ni al arreglo de caminos rurales, ni a las escuelas, ni a los productores en crisis –que, obviamente, estamos de acuerdo en que hace falta mejorar–, porque por ley tenían un destino específico que era el Ente Regulador de los Recursos Termales.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Más allá de la intervención de la diputada Romero, se pone a consideración la moción de votación nominal. Se requiere un quinto de los votos.

–La votación resulta negativa.

SR. KOCH – Pido la palabra.

Señor Presidente: en primer término quiero dejar en claro algunos puntos referidos a los conceptos vertidos por el diputado que dio comienzo al debate, porque si no, parecería que los que estamos acá sentados somos todos una manga de opas y hay un solo vivo.

Primero le digo al diputado que si está tan preocupado por el tema del Presupuesto, de la plata, que venga a trabajar, que venga a las comisiones, que gaste los zapatos como los gastamos nosotros y que venga todos los días, porque si no, estamos con que nos está corriendo uno, que nos pega otro, que estamos enfermos, que no venimos, que no vamos, y resulta que cuando vamos a ver la asistencia a las distintas comisiones, no ha asistido a ninguna durante todo el año. Entonces, primero seamos serios, porque acá en los medios que con mucha buena fe después se expiden el día de mañana, parece que el único preocupado por la plata de los entrerrianos es el diputado.

Quiero decirle, señor Presidente, que si él estaba tan preocupado, como decía recién, por el Hotel Mayorazgo, le recuerdo que él fue administrador y lo dejó casi al punto de cerrarlo; entonces no creo que sea tan buen administrador.

Y lo que más me llama la atención del diputado es que haya estado al frente del ente de Turismo y que con tan fácil desparpajo hoy, ante una realidad que la está viviendo el pueblo de Basavilbaso, que tuvo que cerrar un complejo termal dejando un montón de inversores mirando la fiambra –hablando en criollo–, le dé lo mismo. La verdad que cuando uno se pone a analizar no sabe si lo único que le interesa es salir mañana en la tapa de los diarios diciendo que está preocupado por el Presupuesto o por la plata, plata que no va a ir para comprar una máquina, como decía la diputada Lena, porque era para el pago de sueldos y para un sector determinado, para un fin determinado.

Pero también le quiero recordar, porque parece que estuvo de paseo cuando estuvo al frente de Turismo, que es el único emprendimiento que paga un canon. Y dejemos en claro a todos que acá no estamos hablando de cuestiones impositivas, ni de cargas impositivas, ni de cargas de servicios, estamos hablando de un canon. Y le preguntaría, ya que es tan avezado en el tema de turismo, qué otro emprendimiento paga un canon. Y que se vaya, y que lea, y que estudie, y que vea en el acuífero Guaraní cuáles son las pautas que se fijaron cuando se hicieron las distintas perforaciones y las distintas habilitaciones.

Entonces, señor Presidente, para ser breve y no distorsionar el discurso, seamos serios, no hagamos el discurso para la gilada, para que 33 quedemos como estúpidos y un solo vivo. Trabajemos, interioricémonos de los temas y después seamos realistas a la hora de dar nuestro discurso.

SR. BHALER – Pido la palabra.

Señor Presidente: en primer término, no vale la pena contestar agravios; pero sí le quiero decir al diputado Koch que si tiene algún tipo de sospecha o algún tipo de información con respecto a la administración del Hotel Mayorazgo, la Justicia está acá enfrente, todavía está a tiempo.

En segundo lugar, le quiero decir al diputado Koch que yo –no sé si él podrá decir lo mismo–, ¡gracias a Dios!, en mi vida entré a los Tribunales, ni de esta provincia ni de ninguna otra; nunca en mi vida, ni a hacer una denuncia ni a que me llamen por denunciado. Punto, señor Presidente.

Lo que le quiero decir es que lo que estoy viendo, de lo que mucho se ha hablado, es que no sé por qué la desesperación de querer aprobar tan rápido algo que todavía parecería ser que se va a seguir conversando; se va a seguir conversando lo del canon, se va a seguir conversando con el Ente la modalidad con que va a continuar esto, se va a seguir conversando de qué manera se lo va a hacer. Entonces, lo único que pregunto, señor Presidente, es cuál es la desesperación por votar hoy esta condonación de 31 millones de pesos.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: simplemente quiero aclarar que el proyecto de la diputada Lena ya hace varios meses que está en comisión, el mío ingresó en los últimos 30 días, no es una cuestión de urgencia, ni de sobre tablas ni de entre gallos y medianoche. Es un tema muy serio que lo han pedido, como ya lo dijeron y lo quiero repetir, los complejos termales, los públicos y los privados, y tiene el consenso de todos los actores; de hecho, el dictamen está firmado por todos los bloques.

Como ya se han vertido las opiniones de todos los bloques y me parece que cada uno que ha hecho uso de la palabra ha podido dejar sentada su posición, mociono concretamente el cierre del debate y que pasemos a votar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción de cierre de debate formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 22.310, 22.311, 22.316, 22.317, 22.320, 22.321, 22.325, 22.330, 22.331, 22.332, 22.333, 22.335, 22.336, 22.339, 22.341, 22.345 y 22.346.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento preferencial en esta sesión.

SR. SECRETARIO (Pierini) – En la sesión anterior se aprobó el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, de los proyectos de ley que modifican el Código Fiscal en lo referente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos en operaciones de crédito hipotecario (Exptes. Nros. 22.177 y 21.977 unificados). Informo que se ha emitido dictamen de comisión.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

En la mañana de hoy, se ha reunido la Comisión de Hacienda, Presupuesto y

Cuentas que preside el diputado Bisogni, con la presencia del señor ministro Ballay, para dar tratamiento unificado a dos proyectos de ley, uno de su autoría, señor Presidente, y el otro de la nuestra, que tienen acordado su tratamiento preferencial en esta sesión. Los miembros de dicha comisión –no me toca integrarla– han emitido un dictamen favorable sobre estos proyectos y han introducido algunas modificaciones que, desde el punto de vista de la técnica legislativa, mejoran el texto de la iniciativa legislativa que estamos considerando.

*06M

En lo sustancial diría que coinciden en su espíritu y en sus objetivos, básicamente es dar desde la provincia de Entre Ríos una respuesta que se sume a las políticas públicas que viene implementando el Gobierno nacional y el sector financiero, sobre todo la banca pública, para reactivar una herramienta fundamental en cualquier país del mundo para el acceso a la vivienda propia como es el crédito hipotecario.

Antes de referirme al proyecto que es muy simple, me voy a permitir poner en contexto esta cuestión, señor Presidente, porque es un tema central en la Argentina y en Entre Ríos. En el año 2015, y esto no ha variado sustancialmente, alrededor de un cuarto, pueden varias las cifras, pero alrededor del 25 por ciento de los hogares en la Argentina sufrían algún tipo de déficit habitacional, ya sea cuantitativo, la necesidad de viviendas nuevas, o cualitativo, la necesidad de dotar de mejoras, refacciones, ampliaciones, las viviendas que presentan algún tipo de problema que hace que esa vivienda no sea del todo digna para sus ocupantes.

Este déficit necesita ser atacado imperiosamente por un cúmulo de estrategias que diversifiquen las herramientas que tienen, no solo el Estado sino el sector privado y la sociedad civil, para sumar recursos a la solución del déficit habitacional. Dentro de este conjunto de estrategias, el crédito hipotecario, ya sea con algún tipo de subsidio como el sistema del Procrear, o a través del crédito puro –por llamarlo de alguna manera–, a través de los bancos, es una estrategia central. Lamentablemente en nuestro país, por diversas razones, entre ellas, por una crónica y persistente inflación a lo largo de los años y por la carencia de instrumentos como los que tenemos a partir de hace poco, el crédito hipotecario lamentablemente significaba un porcentaje muy escaso de Producto Bruto.

De la mano de la creación de nuevas herramientas, de la mano de la continuidad, pero a su vez de la reforma de algunos aspectos operativos del Procrear, vemos con

satisfacción que se está reactivando, lentamente pero también persistentemente, el mercado de créditos hipotecarios en nuestro país. Algunas cifras concretas dan cuenta de ello: en la primera quincena de agosto ya aumentó casi un 40 por ciento con respecto al mes anterior: el Banco Nación otorgó más de 2.200 créditos en agosto, el sistema financiero en su conjunto otorgó más de 5.000 millones de pesos en el mes de julio, y aun así todavía estamos en niveles raquíticos, si medimos el volumen de crédito hipotecario específicamente destinado a vivienda en término de su participación en el Producto Bruto. En el año 2001, a pesar de que estábamos muy por debajo de los países hermanos incluso de América Latina, este volumen de crédito hipotecario destinado a vivienda llegó a significar algo así como el 2,5 por ciento del Producto Bruto Interno y luego de la crisis no se recuperó y llegó a caer en el año 2015 hasta el 0,4 por ciento del Producto Bruto Interno. La meta en el corto plazo es que se pueda llegar al 1 por ciento y a partir de allí crecer hasta aproximarnos aunque más no sea a algunos países hermanos. Colombia que no es el mejor ejemplo porque Chile y Costa Rica tienen porcentajes muy superiores; pero, para dar un ejemplo modesto, Colombia tiene una masa de créditos hipotecarios destinados a viviendas que representa el 4 por ciento del Producto Bruto Interno.

En definitiva, esto pone a las claras que se trata de una herramienta que hay que apoyar de alguna manera desde la Provincia de Entre Ríos. En el marco de nuestras competencias lo que pensábamos, simplemente mirando lo que vienen haciendo provincias hermanas, es eximir del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que además –como sabemos– es un impuesto regresivo y distorsivo, aunque lamentablemente hoy ocupa un rol preponderante en la recaudación propia de la Provincia. Todos hablamos de las características negativas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos; pero es verdad que no va a ser sencillo en ninguna reforma tributaria sustituirlo rápidamente, porque hoy representa más del 50 por ciento de los Ingresos Brutos de la Provincia. No obstante, como lo charlamos en la mañana de hoy con el ministro Ballay, dado el escaso volumen de la cartera de créditos hipotecarios destinados a viviendas en este momento más aún en nuestra provincia, está claro que la eximición de este impuesto no representaría para el Estado un costo fiscal significativo, en virtud de que todavía tenemos escasa cantidad de créditos y además, como el propio Ministro puso de manifiesto, en sentido inverso, si la recuperación del sistema de crédito hipotecario redundara de la mano de otras políticas públicas y del esfuerzo privado en

una reactivación del sector de la construcción –que de alguna manera ya se está viendo–, esto puede significar el aumento de la recaudación provincial por vía de otros impuestos o por vía del Impuesto a los Ingresos Brutos aplicados a otras ramas de la actividad económica y no concretamente el crédito.

Todo esto permitiría, más allá de las dificultades que se analizaron hoy en comisión, reducir en algún porcentaje a determinar concretamente el monto de la cuota que finalmente pagarían los tomadores de créditos destinados a la compra, construcción, refacción o ampliación. En esto entiendo que el proyecto de su autoría, señor Presidente, avanza en la senda correcta, en el sentido de ampliar el objeto de los créditos y, en aras de la simplicidad –lo dice alguien que no es abogado y mucho menos experto en técnica legislativa–, en la Comisión primó el consenso respecto de la necesidad de avanzar en el diseño de una redacción lo más simple posible, que se basa simplemente en agregar un inciso al Artículo 194º del Código Fiscal para incorporar una eximición más en el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en este caso, para las operaciones de créditos hipotecarios destinados a la compra, construcción, refacción o ampliación de vivienda, con algunos requisitos como que sea vivienda única, propiedad única, familiar, de uso permanente.

Entendemos que de este modo estamos dando respuesta a una necesidad concreta y que puede significar que Entre Ríos se sume, en lo que está a su alcance, a un esfuerzo muy interesante que estamos viendo en nuestro país por reactivar el sistema de crédito hipotecario, como una de las estrategias que permita cada vez más a las familias entrerrianas hacer realidad el derecho a una vivienda digna que está consagrado en la Constitución provincial.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Nuestro bloque adelanta el voto afirmativo para este dictamen de comisión sobre el proyecto del diputado Artusi, que se ha unificado con un proyecto suyo, señor Presidente, cuyos alcances bien ha descripto el diputado preopinante.

Nosotros hicimos una consideración que fue incorporada como una expresión de deseo –que nos parece que es válido que se ponga en práctica– que también los municipios promuevan una legislación a nivel local para eximir el pago de las tasas municipales a los bancos, o mejor dicho a las operaciones de crédito hipotecario sobre vivienda única familiar, que son las que vamos a eximir, para de esta manera favorecer,

yo no diría un descuento, sino la determinación de una cuota más accesible para los grupos familiares que accedan a la vivienda única.

La vivienda es una de las demandas más importantes que tenemos en los distintos niveles de gobierno, tanto nacional, provincial o municipal. Como hemos manifestado desde nuestro bloque, entendemos que ante un sistema complejo de difícil resolución, tiene que haber múltiples respuestas que canalicen las demandas tratando de dar solución a esta problemática, entre otras, la política de Estado a través de los institutos provinciales de vivienda, con los convenios que se puedan hacer.

*07S

Nosotros vemos con alguna preocupación algo menos de volumen de gestión del Instituto Provincial de la Vivienda de acuerdo a la normativa nacional que pretende, de alguna manera, reemplazarla por convenios directos entre Nación y municipios, lo cual no está mal; lo que nosotros decimos, mientras sea entre Estado para nosotros no es ningún inconveniente. Lo único que aspiramos es que en esa legítima facultad que tiene el Gobierno nacional, porque los argentinos le han dado el voto de tomar las decisiones, en este caso en política habitacional, solicitar que esto no vaya en detrimento en reconocer que han encontrado una promoción de créditos hipotecarios de una línea que tiempos atrás no teníamos y que va a ser seguramente una solución a sectores intermedios de la sociedad pero que esto no vaya en detrimento de las políticas que llevaban los institutos provinciales de viviendas. Por lo expuesto adelantamos el voto afirmativo.

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: no quiero abundar en los argumentos que ya ha dado el diputado Artusi, solamente celebrar que nuevamente podamos poner en línea los objetivos del gobierno nacional con los objetivos o con la política del gobierno provincial, en eso hemos sido la Legislatura una cadena de transmisión para que podamos poner a nuestra provincia en línea con lo que hace a una política de nuestro gobierno nacional respecto a esta cantidad de programas nacional de viviendas muchos de los cuales tienen que ver con estos préstamos hipotecarios que se dan y a su vez con los Procrear.

Lo que quiero decir, señor Presidente, es que nosotros hemos presentado un proyecto de resolución para pedirle al Nuevo Banco de Entre Ríos, como agente financiero de la Provincia, con lo cual, si bien no es un banco oficial, tiene sí una amplia

clientela cautiva por ser el agente financiero de la Provincia y de la mayoría de los municipios entrerrianos, creemos necesario que el Gobierno provincial, a través del director Diego Valiero, solicite al Nuevo Banco de Entre Ríos que rápidamente implemente un sistema de créditos hipotecarios para los entrerrianos. Por otro lado, que también sea un banco adherido al sistema Procrear, porque nos enteramos días pasado, en la Secretaría de la Vivienda, que de todos los bancos que están inscriptos son muchos para financiar los programas Procrear, el banco de Entre Ríos no se presentó.

Entonces, para estas dos modalidades, que para nosotros son importantes, nos parece que el Estado provincial debería pedir a su agente financiero que también trate de prestar dinero en líneas de créditos hipotecarios.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día Nro. 26

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 26 (Expte. Nro. 22.203).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 27

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 27

(Expte. Nro. 21.325).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a fundamentar algunas de las razones que nos llevan a pedir el voto favorable a este dictamen de la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente, que ha analizado este proyecto de nuestra autoría, que pretende crear un programa en el ámbito del Poder Ejecutivo tendiente, básicamente, a crear algún mecanismo que promueva que las intervenciones que el propio Estado tiene en materia de construcción de edificios, se enmarquen dentro del paradigma del desarrollo sostenible –por eso lo hemos denominado Programa Arquitectura Sostenible– que, como todos sabemos, ha sido definido como aquel que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la posibilidad de las generaciones futuras de satisfacer las propias el día de mañana.

En ese sentido es sabido que la construcción y la operación de edificios, no solo públicos, tienen un impacto ambiental y genera distintas circunstancias que pueden devenir a favor o en contra de este paradigma del desarrollo sostenible. Tenemos en cuenta cuestiones que tienen que ver con el ahorro y con el uso racional de la energía, con el ahorro y el uso racional de recursos hídricos, con la gestión integral de residuos y, en general, con la disminución del impacto ambiental negativo de la construcción y utilización de edificios.

A la hora de designar la autoridad de aplicación hemos creído conveniente conceder la mayor flexibilidad posible, facultando su designación al Poder Ejecutivo. Concretamente, el mecanismo que estamos pensando es la adopción progresiva de ciertos criterios cuando sea necesario poner en marcha un proyecto de arquitectura en nuestra Provincia, que genere ciertos estándares mínimos de indicadores de sostenibilidad. Hay algunos antecedentes en este sentido, por ejemplo, la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, a cargo del prestigioso urbanista ecólogo Salvador Rueda, tiene una serie de indicadores que cuantifican el impacto que las intervenciones arquitectónicas y urbanísticas tienen sobre la calidad del ambiente.

Uno podría dar muchos ejemplos. Cuando uno recorre los pasillos de esta Casa,

por ejemplo, sin ánimo de ser peyorativo ni crítico, la verdad que es un edificio de enorme valor patrimonial, pero producto de sucesivas reformas que se han ido sucediendo sin demasiada coherencia en la planificación de unas y otras, si uno midiera lo que se denomina la huella ecológica de la utilización de este edificio, con infinidad de aparatos de aire acondicionado que ventilan en lugares donde no corresponde, sin un sistema centralizado, con oficinas que tienen inadecuada ventilación e iluminación, en definitiva, probablemente si evaluáramos a la luz de un sistema de indicadores la utilización que hacemos de este edificio, por dar un ejemplo, no nos daría muy bien, señor Presidente. Entonces, hacia el futuro creemos necesario que cuando el Estado planifique la construcción de un edificio, de cualquier tipo, tenga en cuenta estos criterios y ponga en marcha una reglamentación que fije cuáles son los estándares mínimos en ciertas variables que tienen que ver con la densidad, con la compacidad. Doy otro ejemplo, lo charlábamos ayer con el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, el licenciado Iván Kerr, muchas veces la inversión pública en vivienda ha generado un conjunto de viviendas en la periferia de nuestras ciudades, en localizaciones muy alejadas, muy periféricas, con tejidos residenciales muy poco densos que generan un enorme gasto no solo en el bolsillo de las familias que tienen que trasladarse frecuentemente a grandes distancias para ir a los lugares de trabajo, de recreación, de salud etcétera, sino que también, en virtud de esa escasa compacidad y densidad, generan un gran gasto energético, entre otras cuestiones.

*08G

Entonces, consideramos que estos indicadores de sostenibilidad tendrían que estar referidos a algunas de estas cuestiones: la densidad, la compacidad, el completamiento de áreas urbanas consolidadas, la accesibilidad y la movilidad urbana, todo lo que tiene que ver con la cobertura de los servicios públicos, de transporte público, de arbolado urbano etcétera. Y luego cuestiones más referidas a escala reducida, a escala arquitectónica, básicamente referidos al uso de energías. Hoy vemos con satisfacción que también en la vivienda social –podría dar ejemplos de consorcios de viviendas en el departamento Uruguay– se están incorporando termotanques solares para agua caliente de uso sanitario, incluso en uno de ellos no solo esto, sino algo más innovador, si se quiere, como es la utilización de paneles fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica en viviendas sociales; realmente una innovación que nos llena de alegría. Y todo lo que tiene que ver con la utilización racional y eficiente de la energía, el

uso adecuado de los recursos hídricos, la gestión integral de los residuos domiciliarios, solamente para poner algunos ejemplos de cuáles serían los temas o los ítems en los que la autoridad de aplicación debería basarse para diseñar este sistema de indicadores, que pensamos que debería ser gradualmente obligatorio en el sector público y, a través de la intervención de los municipios, también gradualmente de aplicación para las obras privadas; pero entendemos que en el marco de la autonomía municipal debemos dejar librado a los municipios que vayan adecuando sus respectivos códigos de edificación para que avancen en este tipo de normativa, así como hoy muchísimos códigos de edificación exigen, por ejemplo, anchos mínimos o dimensiones mínimas de escaleras, como en los países más desarrollados, como los países europeos, también podrían los municipios en sus códigos de edificación exigir –de hecho, se exige en la construcción de viviendas sociales–, por ejemplo, adecuados niveles de aislación en la envolvente de los edificios etcétera.

En definitiva, señor Presidente, creemos que es un proyecto de ley que, en principio, no tiene un costo financiero para el Estado, que pensamos que puede ser de aplicación muy gradual, que si uno lo lee de manera apresurada puede sonar como demasiado ambicioso, pero en realidad pretendemos dotar al Poder Ejecutivo de una herramienta flexible que la vaya implementando de acuerdo a las posibilidades concretas que el Poder Ejecutivo entienda que son factibles en cada momento de la Administración.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 28

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 28 (Expte. Nro. 21.857).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SRA. ANGEROSA – Pido la palabra.

Señor Presidente: la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología ha abordado este proyecto de ley que viene en revisión del Senado, que crea el Programa Provincial de Ajedrez Educativo.

Tanto desde el Senado como desde la comisión que lo trató en la Cámara de Diputados, con aprobación unánime en ambas instancias, se promueve implementar por ley este programa en los distintos centros educativos de la provincia, creo que es un avance sumamente importante para el desarrollo del pensamiento crítico, para estimular el compartir, para estimular el encuentro entre docentes, alumnos y familia, contribuyendo a la democratización en el acceso a los bienes culturales.

Por eso, además de pedir a mis pares la aprobación de este proyecto, quiero agradecer la presencia en este recinto del Presidente de la Federación Entrerriana de Ajedrez, Juan Villo, y los miembros de la Comisión Directiva a nivel provincial, como también de la referente provincial de ajedrez educativo, Gabriela Clemente.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

–Aplausos en la barra.

Orden del Día Nro. 29

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 29 (Expte. Nro. 21.768).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SRA. LAMBERT – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto surge a partir de una meta que nos propusimos alcanzar cuando asumí como Secretaria de Políticas Sociales del Municipio de Colón y tras un largo camino recorrido junto a Flavia Mena, alguien que llevaré siempre en mi corazón por su gran ayuda, por el conocimiento que nos ha brindado y por su incansable trabajo por nuestra comunidad.

En el caso de Colón comenzamos con la creación del Área de Discapacidad, la Junta Evaluadora de Discapacidad departamental formada por un equipo interdisciplinario, la adquisición de una Traffic, un banco de elementos ortopédicos; realizamos para los jóvenes de Adcadis inserciones laborales y diferentes campañas de concientización y sensibilización; instalamos el servicio de playas accesibles en el sector de Playa Norte, en la cual se colocaron rampas para personas con discapacidad, que inician en el estacionamiento y llegan a la playa donde hay sillas anfibas, muletas y elementos auxiliares, además de sanitarios adaptados y paradores que permiten el acceso a personas con discapacidad.

Existen hoy ciudades como Colón, Concepción del Uruguay, Gualeguaychú, Concordia, para las cuales el turismo es una fuente importante de ingresos. Debemos entender que las personas con discapacidad constituyen un sector vulnerable y necesitan de una protección especial. Nuestra Constitución nacional declara en el Artículo 16 el principio de igualdad y en el inciso 23 del Artículo 75 dispone que corresponde al Congreso “Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato”, y nuestro proyecto se encuadra también en la Ley Nacional 24.314, de Accesibilidad de Personas con Movilidad Reducida.

Desde nuestro lugar debemos trabajar con compromiso por la inclusión de las personas con discapacidad por la igualdad de oportunidades.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 19.27.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos